

09/09/2021

Tarapacá: Condenan a funcionaria de Aduanas por torturas y apremios ilegítimos

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Iquique y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en el juicio, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar a la funcionaria del Servicio Nacional de Aduanas Jacqueline Silva Reyes, como autora de tres delitos de tortura y dos delitos de apremios ilegítimos cometidos en contra de cinco mujeres extranjeras que fueron detenidas con droga, en la Avanzada Aduanera del río Loa.



De acuerdo al veredicto se dio por acreditado que en junio del año 2019, la acusada, siendo funcionaria de Aduanas y en el marco de las fiscalizaciones realizadas a buses que pasaban por el complejo del río Loa, revisó a tres mujeres, llevándolas hasta un cuarto privado donde les realizó acciones que les causaron graves sufrimientos a las víctimas, provocándoles lesiones físicas y vulnerando su intimidad, sometiéndolas a desnudamientos, tocaciones en sus cuerpos y otras acciones vejatorias “para lograr confesiones y obtener medios de prueba respecto de los delitos que estaban cometiendo”.

Dos meses después, la acusada realizó acciones similares pero de menor intensidad respecto de otras dos víctimas que habían sido seleccionadas para revisión en la misma avanzada aduanera, a quienes golpeó instándolas a que confesaran que portaban ovoides con droga en su interior.

En el juicio, que duró siete días, el fiscal Juan Zepeda junto a la abogada Victoria Márquez del INDH, presentó los testimonios de las víctimas, de los funcionarios de la Policía de Investigaciones que realizaron las diligencias para esclarecer los hechos, y de los peritos del Servicio Médico Legal que realizaron los protocolos de Estambul a las víctimas, confirmando las lesiones físicas y psicológicas sufridas.

La lectura de sentencia se realizará el próximo miércoles, a las 12:40 horas.